

20200

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

Que los deportistas que se destacan por sus participaciones en el exterior ponen muy en alto el prestigio del País y del deporte nacional;

Que el señor **NICOLAS LAPENTTI GOMEZ**, es un destacado tenista nacional que ha alcanzado una importante posición en su última participación en el torneo abierto de Australia, habiendo llegado hasta las semifinales de dicha competencia;

Que el señor Nicolás Lapentti Gómez, se encuentra ubicado en el puesto No. 36 del ranking internacional de la A.T.P., lo cual lo sitúa entre los mejores tenistas del mundo;

Que es deber del Congreso Nacional el relieves la destacada participación de nuestros mejores deportistas en el exterior; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar al señor **NICOLAS LAPENTTI GOMEZ** por sus importantes victorias deportivas en las competiciones internacionales en las que ha participado.

Destacar la trascendencia de los triunfos tenísticos del señor Nicolás Lapentti Gómez por su importancia en el palmarés deportivo ecuatoriano.

Recomendar a la juventud deportista ecuatoriana para que siga el ejemplo de sacrificio y dedicación a la actividad deportiva del señor Nicolás Lapentti Gómez, lo cual le ha permitido alcanzar múltiples triunfos en sus participaciones competitivas para gloria del deporte ecuatoriano.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Legislador por la provincia del Guayas y Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación condecora con la Medalla al Mérito Deportivo y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor tenista Nicolás Lapentti Gómez.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. **JUAN JOSE FONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General